RESOLUCION No. 023 DE 2.021.

*"Por el cual se ordena la apertura del PROCESO **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 - 2021***

(04 DE MAYO 2021)

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y.

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboro los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precision la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE IX, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA

Que dando aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es en la modalidad de ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 - 2021***, conforme los Decretos reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.4, EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S el día el 27 de abril de 2021, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones, a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I)

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que una vez cumplidos estos requisitos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del Proceso de convocatoria pública en la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 - 2021", cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE IX, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA

ARTÍCULO SEGUNDO-. Aplicar el procedimiento de Concurso de Méritos Abierto conforme lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO-. Establézcase el cronograma y descripción general del Proceso de Selección y contratación, según lo señalado en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	
PUBLICACIÓN Aviso de convocatoria. Estudios Previos y documentos previos, Análisis del sector, Proyecto de Pliego de condiciones	27 de abril de 2021	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del día 27 de abril del 2021 hasta el día 3 de mayo de 2021	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico contratacion@setpneiva.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El día 04 de mayo de 2021	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo y del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 04 de mayo de 2021	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co
Inicio del termino de presentación de ofertas	El día 04 de mayo de 2021	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas	Hasta el día 08 de mayo de 2021, a las 8:30 am.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Análisis y evaluación de las Ofertas	Los días del 08 al 14 de mayo de 2021.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Publicación del informe preliminar de evaluación.	El día 15 de mayo de 2021.	Portal Único de https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co
Presentación de observaciones y/o objeciones al informe de evaluación de las Ofertas	Los días 18 al 20 de mayo de 2021.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacion@setpneiva.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final	El día 21 de mayo de 2021.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co/

		SETP TRANSFEDERAL SAS le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: Revisión de la Oferta Económica del Oferente Calificado en primer lugar. Hora: 24 may. 2021 10:00 a. m. Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/96305036152?pwd=bVZ3SmlDYlIFMjZSTWJPQi9zNUpxUT09 ID de reunión: 963 0503 6152 Código de acceso: 8kzZDe
Revisión de la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad y Adjudicación.	El día 24 de mayo de 2021, a las 10:00 am.	
Expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 24 de mayo de 2021.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	El día 24 de mayo de 2021.	Portal Único de Contratacion https://www.contratos.gov.co. y en la pagina web https://www.setpneiva.gov.co/
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
REGISTRO PRESUPUESTAL	Después de la suscripción del contrato.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato (Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las pólizas).	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva

ARTÍCULO CUARTO-. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP a través de la página Web www.contratos.gov.co a partir de la fecha señalada en el cronograma y/o Instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ubicadas en Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva, Central Semafórica 2do. Piso del Municipio de Neiva.

ARTÍCULO QUINTO-. Convóquese a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en

RUBRO	CENTRO COSTOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2021	VIGENCIA FUTURA 2022	TOTAL
23010302	0270	1101- Aportes Nación Convenio Vigencia Actual	Interventoría	CD10-129 $ 389.578.455	$ 47.013.580	$ 436.592.035

intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO-. Establézcase como valor del presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($ 436.592.035,00) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SÉPTIMO-. Las erogaciones que adquiera la entidad SETP TRANSDFEDERAL S.A.S., para cancelar el contrato derivado del proceso contractual que se convoca, se imputarán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

ARTÍCULO OCTAVO-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP a través de la página web www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2021.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Revisó: FRANCISCO JAVIER ARIAS BENAVIDES
Líder Área Jurídica y de Contratación

SETP TRANSFEDERAL SAS

Aprobó Parte Jurídica: DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Área Jurídica y Contratación

Proyectó: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Apoyo Área Jurídica y Contratación